



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

**ACTA NÚMERO 2791, SESIÓN ORDINARIA:** En la sala de juntas del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, para celebrar sesión de la Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace: <https://meet.google.com/kvm-hpxt-xet?authuser=0>, realizándose en segunda convocatoria debido a que no se alcanzó quorum para la sesión convocada para el martes catorce de diciembre a las doce horas con treinta minutos, esto de acuerdo a lo establecido en el Art. 217 de la Ley del ISRI y se celebra con el número de Directores asistentes. **CONECTADOS:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER quien, debido a ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, preside esta sesión en su calidad de Segundo Vicepresidente de Junta Directiva; Licda. Nora Lizeth Perez Martinez, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Doctor Fredy Orlando Alvarenga, representante propietario del Ministerio de Salud; Licda. Karley Nohemy Sigüenza Calderón, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** El segundo Vicepresidente de Junta Directiva Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdos. 5- Participación de Licenciado Santiago Antonio Morales, jefe de recursos humanos para solicitar la modificación del perfil de Secretaria; 6- Participación de Licenciado Santiago Antonio Morales, jefe de recursos humanos para solicitar la modificación del perfil del puesto de trabajo “Técnico de Archivo”; 7- Participación de Doctora Claudia Susana Barahona de Melara, directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar” y Licenciada Iris Margarita López de Linares, nutricionista, para solicitar aprobación de “Lineamientos para la adquisición, recepción, registro, custodia y distribución de bienes en la despensa del Departamento de Alimentación y dietas del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, adquiridos con fondos del fideicomiso “Luis Castro López”; 8- Participación de Doctor Hugo Ernesto Cordero, director médico para solicitar la aprobación de modificación del perfil de “Medico Residente I (becario)” y creación de perfiles de “Médico Residente II (becario)” y Medico Residente III (becario); 9- Asuntos Varios; Licenciada de Orellana solicita a miembros de junta directiva la modificación de la agenda debido a que es necesario incluir la toma de los acuerdos por incorporación de servicios abordados en el acta 2789 de fecha 30 de noviembre de 2021, por parte de la Dirección Médica, quedando de la siguiente manera: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdos. 5- Toma de acuerdos por incorporación de servicios en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO) y la Unidad de Consulta Externa (UCE). 6- Participación de Licenciado Santiago Antonio Morales, jefe de recursos humanos para solicitar la modificación del perfil de Secretaria; 7- Participación de Licenciado Santiago Antonio Morales, jefe de recursos humanos para solicitar la modificación del perfil del puesto de trabajo “Técnico de Archivo”; 8- Participación de Doctora Claudia Susana Barahona de Melara, directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar” y Licenciada Iris Margarita López de Linares, nutricionista, para solicitar aprobación de “Lineamientos para la adquisición, recepción, registro, custodia y distribución de bienes en la despensa del Departamento de Alimentación y dietas del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, adquiridos con fondos del fideicomiso “Luis Castro López”; 9- Participación de Doctor Hugo Ernesto Cordero, director médico para solicitar la aprobación de modificación del perfil de “Médico Residente I (becario)” y creación de perfiles de “Médico Residente II (becario)” y Médico Residente III (becario); 10- Asuntos Varios; Luego de discutida la agenda modificada miembros de junta directiva la aprueban por unanimidad. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Licda. de Orellana da lectura al acta No.2789 y 2790, la cual son aprobadas por los miembros de Junta Directiva asistentes a esta

reunión. **PUNTO NÚMERO CUATRO- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS:** No hubo acuerdos que ratificar. **PUNTO NÚMERO CINCO- TOMA DE ACUERDOS POR INCORPORACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE OCCIDENTE (CRIO) Y LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA (UCE),** dando continuidad a la presentación realizada en sesión 2789 de fecha de 30 de noviembre de 2021, por el Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, es necesario la toma de los acuerdos correspondientes: **ACUERDO JD 029-2021: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 209 DE LA LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL -ISRI, SE AUTORIZA ANEXAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE OCCIDENTE (CRIO) LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN UBICADO EN QUEZALTEPEQUE PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE RESIDEN EN DICHA LOCALIDAD. ACUERDO JD 030-2021: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 209 DE LA LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL -ISRI, SE AUTORIZA INCORPORAR EL LABORATORIO DE BIOMECÁNICA Y APERTURA DE SERVICIOS DE INTERVENCIONISMO QUE INCLUYE LA TOXINA BOTULÍNICA A LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA -UCE, CON EL OBJETIVO DE DAR UNA RESPUESTA PROACTIVA A LAS NECESIDADES DE SALUD DE LOS SALVADOREÑOS EN EL MARCO DE LA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.** **PUNTO NÚMERO SEIS- PARTICIPACIÓN DE LICENCIADO SANTIAGO ANTONIO MORALES, JEFE DE RECURSOS HUMANOS PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE SECRETARIA;** Licenciado Morales explica a miembros de junta directiva que actualmente el Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del ISRI, cuenta con el perfil de Secretaria I, sin embargo; por la gama de los diferentes bachilleratos que existen actualmente a nivel nacional, nos vemos en la necesidad de solicitar a Junta Directiva la modificativa a dicho perfil, para evitar de enlistar todos los nombres de los diferentes bachilleratos y además se solicita con el objetivo de poder contar con más ofertantes en el banco de solicitudes de empleo del Departamento de Recursos Humanos y así garantizar que las plazas vacantes que están puedan ser contratados los recursos lo antes posible. Por lo antes expuesto, se solicita la autorización de la modificativa del perfil del puesto trabajo de Secretaria I para que sea incorporado al Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del ISRI. Miembros de Junta Directiva lo aprueban por unanimidad. **ACUERDO JD 031-2021: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE “SECRETARIA I” DEBIENDO REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI.** **PUNTO NÚMERO SIETE- PARTICIPACIÓN DE LICENCIADO SANTIAGO ANTONIO MORALES, JEFE DE RECURSOS HUMANOS PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO “TÉCNICO DE ARCHIVO”;** Licenciado Morales explica a los miembros de junta directiva que la unidad de Unidad de Gestión Documental del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, fue creada durante julio de 2017 con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y sus 9 lineamientos; debido a que no se contaba con dicha unidad. Desde su creación la unidad no ha contado con un técnico que brinde apoyo para realizar las funciones que demanda el trabajo de la unidad, como son implementación del sistema de institucional de gestión de archivos, regular los procesos de eliminación de documentos en cada una de las unidades y centros de atención y administración superior. Por lo que, a pesar de contar con un perfil de técnico de archivo, es necesario la modificativa de este, para poder contar con más especialidades en lo referente al estudio y más ofertantes de aspirantes para el técnico requerido; y por ende poder fortalecer la unidad y dar cumplimiento a lo establecido por la ley. Por lo antes expuesto se solicita la autorización del perfil del puesto trabajo para que sea incorporado al Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del ISRI. Miembros de Junta directiva lo aprueban por unanimidad. **ACUERDO JD 032-2021: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE “TÉCNICO DE ARCHIVO” DEBIENDO REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. SE DEJA SIN EFECTO EL APROBADO A TRAVÉS DE ACUERDO JD 34-2017 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** **PUNTO NÚMERO OCHO- PARTICIPACIÓN DE DOCTORA CLAUDIA SUSANA BARAHONA DE MELARA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS “SARA ZALDÍVAR” Y LICENCIADA IRIS MARGARITA LÓPEZ DE LINARES, NUTRICIONISTA, PARA**

**SOLICITAR APROBACIÓN DE “LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, REGISTRO, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES EN LA DESPENSA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS SARA ZALDÍVAR, ADQUIRIDOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO “LUIS CASTRO LÓPEZ”;** Licenciada Iris Margarita López de Linares, nutricionista del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, explica a miembros de Junta Directiva que la Despensa del Departamento de Alimentación y Dietas del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, dependencia del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, desempeña una función muy importante para cumplir con los objetivos administrativos y técnicos, ya que en ella se realiza el control de todo el proceso de adquisición, recepción registro, custodia, y distribución de los bienes adquiridos, necesarios para la preparación de la alimentación de los usuarios residentes. El objetivo de este lineamiento es mantener en La Despensa del Departamento de Alimentación y Dietas un control adecuado sobre la adquisición, recepción, registro, custodia, y distribución los bienes adquiridos por fideicomiso Luis Castro López, procurando un mejor aprovechamiento de los mismos. La Dirección de la institución será responsable de verificar la aplicación de los procedimientos plasmados en estos lineamientos, y que los documentos que se generen en relación a estos sean elaborados y tramitados correctamente. Los presentes lineamientos describen los diferentes procesos de adquisición, recepción, registro, custodia, y distribución de los bienes. Una vez autorizada la requisición, los bienes deberán ser entregados al área de producción a los preparadores de alimentos de turno. Se plasman además las actividades de supervisión que incluyen la calidad de los productos recibidos y cada uno de los procedimientos de manera ordenada y sistemática que conlleva el proceso, así como los responsables de cada procedimiento. Miembros de Junta Directiva después de haber escuchado la presentación del presente lineamiento por unanimidad acuerdan. **ACUERDO JD 33-2021: SE APRUEBA EL “LINEAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, REGISTRO, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES EN LA DESPENSA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y DIETAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS SARA ZALDÍVAR, ADQUIRIDOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO “LUIS CASTRO LÓPEZ”. QUEDA SIN EFECTO EL DOCUMENTO APROBADO A TRAVÉS DE ACUERDO JD 60-2014 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014. PUNTO NÚMERO NUEVE- PARTICIPACIÓN DE DOCTOR HUGO ERNESTO CORDERO, DIRECTOR MÉDICO PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE “MÉDICO RESIDENTE I (BECARIO)” Y CREACIÓN DE PERFILES DE “MÉDICO RESIDENTE II (BECARIO)” Y MÉDICO RESIDENTE III (BECARIO);** Doctor Cordero realiza presentación de modificación de perfil de puesto de Médico Residente Becario I explicando que el cambio se debe a el nuevo pensum de entrada directa desde medicina general, y los nuevos perfiles de Médico Residente Becario II y III, debido a que se debe de dar continuidad al programa de formación de especialistas de Medicina Física y Rehabilitación, explicando los puntos relevantes como funciones y responsabilidades nuevas en estos perfiles en comparación al de becario I, miembros de junta directiva están de acuerdo con la presentación realizada por Doctor Hugo Cordero y por unanimidad acuerdan. **ACUERDO JD 034-2021: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE “MÉDICO RESIDENTE I -BECARIO” DEBIENDO REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. ACUERDO JD- 035-2021: SE APRUEBA EL PERFIL DE “MÉDICO RESIDENTE II- BECARIO” Y SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. ACUERDO JD- 036-2021: SE APRUEBA EL PERFIL DE “MÉDICO RESIDENTE III- BECARIO” Y SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. PUNTO NÚMERO DIEZ- VARIOS- No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las quince horas del día jueves dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno.**

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores

Representante propietario de FUNTER y  
Segundo Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez  
Representante propietaria del Ministerio  
de Hacienda

Dr. Fredy Orlando Alvarenga  
Representante propietario por el  
Ministerio de Salud

Licda. Karley Nohemy Sigüenza Calderón  
Representante Suplente del Ministerio  
de Trabajo y Previsión Social

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana  
Gerente y Secretaria de Junta Directiva